



RES. EXENTA 3G/N° 1869 18 JUN '13

MAT.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA 3G/N° 1729 DEL 28/05/2013, DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA D. CORTÉS Y AGUILERA S.A., RUT N° 89.593.200-0.

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L.N°1, de 2005, del Ministerio de Salud ; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N°1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución 3G/N°1729 de fecha 28-05-2013 se actualizó el convenio en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a D. CORTÉS Y AGUILERA S.A., RUT N° 89.593.200-0;

2. Que, en el Punto I.- de la Resolución Exenta mencionada en la materia, se registran número de rut's que no corresponde a los nombres de los profesionales,

3. Que, en virtud de las anteriores consideraciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. APRUÉBASE, la modificación a la Resolución Exenta 3G/N°1623 de fecha 22-05-2013, cambiando en el Punto I.-, lo siguiente:

ANTE	DEBE DECIR
-JYVONNE LILI DE LOURDES D'APREMONT ORMENO	-JYVONNE LILI DE LOURDES D'APREMONT ORMENO
-LORETO DANIELA MEDINA MELLA	-LORETO DANIELA MEDINA MELLA

II. ACTÍVASE la modificación realizada al Convenio a partir de la fecha de ésta resolución, las que se anexarán al expediente del prestador,

III. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del director



SOLEDAD MENA NORIEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN
FONDO NACIONAL DE SALUD

PAG/RQP

DISTRIBUCIÓN:

- * CORTÉS Y AGUILERA S.A.
 - * Departamento de Comercialización
 - * Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
 - * Expediente de Convenio del Prestador
 - * Oficina de Partes (afecto a art. 7° letra q Ley N°20285/08)
- INGR. 8584/2013

JEFE SUB-DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
FONDO NACIONAL DE SALUD
Firma y Sello de Fe